



NO 2478

1sl.-

AB 02603962

NUMERO : DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA -

Y OCHO . - - - - (# 2 . 4 7 8) . - - - -

En la Cabecera del Municipio de Bucaramanga , Departamento de Santander , República de Colombia , a VEINTIOCHO - -

(2 8) del mes de J U N I O de mil

novecientos ochenta y cinco (1.985) , ante mí , BENEDICTO -

DUCON LUNA , Notario Tercero Interino del Círculo de Bucara--

manga, comparecieron: A) MIGUEL ANGEL ROMERO MANTILLA, varón,

mayor de edad, vecino de ésta ciudad, de estado civil casado ,

identificado con cédula de ciudadanía número 1 3.8 0 7. 1 3 4

expedida en Bucaramanga y con Cédula Militar número 316976851

de Mindefensa , quien en su calidad de GERENTE , obra en nom-

bre y representación de IC. PREFABRICADOS S.A. , sociedad con-

domicilio en Bucaramanga, constituida por escritura pública -

número tres mil noventa y siete (#3.097) corrida el diez --

(10) de Noviembre de mil novecientos setenta y seis (1.976)

en la Notaría Primera del Círculo de Bucaramanga , reformada-

por las escrituras números dos mil cuatrocientos dos (#2.402)

del veintiocho (28) de julio de mil novecientos ochenta y -

dos (1.982) y tres mil setecientos setenta y uno (#3.771) -

del treinta y uno (31) de Agosto de mil novecientos ochenta-

y cuatro (1.984) ambas de la Notaría Tercera del Círculo de

Bucaramanga, existencia y representación que acredita con el-

certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga,

el cual se protocoliza con el presente instrumento. ----- SE-

GUNDO.- Que el lote de terreno, fué adquirido por la Sociedad-

IC. PREFABRICADOS S.A. por compra en mayor extensión a JULIO -

CARRIZOSA MUTIS y GABRIEL HUMBERTO ZARATE SANCHEZ , según cons-

ta en las escrituras públicas números cuatro mil cuatrocientos

ochenta y nueve (#4.489) de fecha once (.11) de Diciembre -

de mil novecientos ochenta (1.980) , otorgada en la Notaría -

Tercera del Círculo de Bucaramanga, registrada el doce (12)

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

dep
REPUBLICA

BENEDICTO DUCON
NOTARIO TERCERO INTERINO
BUCHARAMANGA

de Diciembre de mil novecientos ochenta (1.980) y la escritura número novecientos treinta y dos (#932) de mayo cuatro - (4) de mil novecientos ochenta y tres (1.983) de la Notaría Quinta de Bucaramanga y registrada el seis (6) de mayo de mil novecientos ochenta y tres (1.983) en los folios de Matrícula Inmobiliaria números 300-0050.539 dicho lote se subdivide en los siguientes sectores. Sector A- Matrícula Inmobiliaria número 300-0050.540.- Sector B- Matrícula Inmobiliaria número 300-0050.541.- Sector C- Matrícula Inmobiliaria número 300-0074.285.- Sector D- Matrícula Inmobiliaria número 300-0074.286. El otro globo identificado con matrícula inmobiliaria número 300-0108.775 que se subdivide en los siguientes sectores. Sector E- Matrícula Inmobiliaria número 300-0109.393 , - Sector F-1 matrícula inmobiliaria número 300-0109.394 y Sector G-1 matrícula inmobiliaria número 300-0114.360. ----- **TERCERO.- Cesión Vías Peatonales, Vías y zonas verdes no urbanizables.** Que el exponente en su carácter ya expresado cede al Municipio de Floridablanca, a título gratuito las áreas peatonales y vías comprendidas en el plano de área de cesión de la Urbanización EL BOSQUE.- **PEATONAL B-C ORIENTAL:** Con el Sector B del mojón No. 7B al mojón No. 41-6B en 113.69 mts. de largo con el sector C- del mojón No. 1C al mojón No. 42-2C en 114.72 mts. de largo con la carrera 25 del mojón No. 1-C al mojón No. 7B, en 3.22 mts., con la vía paralela a la autopista del mojón No. 42-2C al mojón No. 41-6B, en 3.29 mts. igual a un área de 361.165 mts. 2. ----- **PEATONAL A-D OCCIDENTAL :** Con el Sector A del mojón No. 5 al mojón 4A en 56.16 mts. de largo con la carrera 25 del mojón No. 4A al mojón No. 1D , en 4.56 mts. con el sector D del mojón No. 1-D al mojón No. 102 , en 52.70 mts. de largo con la zona deportiva del Mojón No. 102 al Mojón No. 5-A, en 3.00 mts. igual a un área de 162.97 mts.2- Total áreas de Peatonales 524.135 mts. 2 . ----- **CESION DE VIAS: VIA PARALELA A LA AUTOPISTA :** Con la autopista costado -



Oriental en línea Mixta del mojón No. 21-
al Mojón No. 57 en 445.31 Mts. con la Ur-
banización. Costado Occidental en línea -
quebrada del Mojón No. 22 al mojón No. 56-
en 463.28 Mts. por el costado Oriental del
Mojón No. 56 al mojón No. 57 en 9.97 mts.-

de ancho con la Urbanización, Costado Norte del mojón No. 22-
al mojón No. 21 en 63.49 mts. igual a un área de 6.638.25 - -
Mts.2.-----**VIA CALLE 25:** Con la Urbanización Costado Norte -
en línea quebrada del mojón No. 71 al mojón No. 74 en 171.78-
mts. con la Urbanización, Costado Sur en línea quebrada del -
mojón No. 37 al mojón No. 88 en 160.79 mts. con la vía parale
la del mojón No. 37 al mojón No. 71 en 28.85 mts. con la ca
rrera 24 del Mojón No. 88 al Mojón No. 74 en 25.45 mts. igual
a un área de 2.450.92 Mts.2.-----**VIA CARRERA 24:** Con la Fun-
dación Oftalmológica en línea quebrada del Mojón No. 74 al -
mojón No. 77 en 119.64 mts. con la zona deportiva del Mojón -
No. 88 al mojón No. 87 en 108.77 mts. de largo con la calle -
25 del mojón No. 74 al mojón No. 88 en 25.45 mts. con la ca -
lle 26 del Mojón No. 77 al mojón No.87 en 18.34 mts. Igual a
un área de 1.610.50 Mts.2.-----**VIA CALLE 26:** Con la funda-
ción Oftalmológica en línea quebrada del mojón No. 77 al mo-
jón No. 80 en 80.02 mts. con la Urbanización del Mojón No. 87
al mojón No. 1-El en 87.22 mts. de largo con la carrera 24 del
mojón No. 87 al mojón No. 77 en 18.34 mts. con la carrera 23-
del mojón No. 1-El al mojón No. 80 en 11.07 mts. igual a un -
área de 1.121.15 Mts.2.-----**VIA CARRERA 23:** Con la Urbaniza-
ción Costado Oriental en línea quebrada del mojón No. 81 al -
mojón No. 39-B en 368.10 mts. con la Urbanización Costado Nor
te del mojón No. 81 Mojón No. 82 en 11.00 mts. de ancho con -
Urbanas Costado Sur del mojón No. 39-B al Mojón No. 38 B en -
línea quebrada 18.16 mts. con la urbanización, del mojón No.-
82 al Mojón No. 38 B en 371.69 mts. de largo igual a un área-

de 4.098.60 Mts.2.-----**CALLE 27:** Con la Urbanización costado Norte del mojón No. 83 al mojón No. 84 en 135.17 mts. de largo con la Urbanización Costado Sur del Mojón No. 1 al mojón No. 2 en 135.17 mts. de largo con la carrera 23 del mojón No. 83 al mojón No. 1 en 10.98 mts. de ancho con la carrera 22 del Mojón No. 2 al mojón No. 84 en 11.00 mts. de ancho área igual a 1.485.72 Mts.2.-----**CARRERA 22:** Con la Urbanización costado Oriental del Mojón No. 85 al mojón No. 31-B en 240.61 mts. de largo con Urbanas costado Sur en línea quebrada del Mojón No. 31 B al mojón No. 8-G.2 en 17.26 mts. con la Urbanización Costado Occidental en línea quebrada del mojón No. 1.G.1 al mojón No. 8.G.2 en 234.64 mts. con la Urbanización Costado Norte del mojón No. 1-G.1 al mojón No. 85 en 11.95 mts. igual a un área de 2.675.65 mts.2.-----**VIA CARRERA 25:** Con la Urbanización Costado Oriental en línea quebrada del mojón No. 1-B al mojón No. 6-C en 204.17 mts. con la Urbanización Costado Occidental en línea Quebrada del mojón No. 1-A al Mojón 10-D en 218.03 mts. con la calle 25 del mojón No. 1-A al mojón No. 1-B en 13.10 mts. con la calle 28 del mojón No. 10-D al mojón No. 6-C en 17.86 mts. igual a un área de 1.125.01 Mts.2.-----**VIA CALLE 28:** Con la Urbanización costado Norte del mojón No. 6-C al mojón No. 5-C en 80.06 Mts. de largo con la urbanización Costado Sur en línea Quebrada del mojón No. 10 D al mojón No. 98 en 96.24 mts. con la Urbanización costado Oriental del mojón No. 5-C al mojón No. 98 en línea 17.54 mts. con la carrera 25 del mojón No. 10 D al mojón No. 6-C en 17.86 mts. igual a un área de 1.125.01 mts.2.-----**AREAS ZONA VERDE NO URBANIZABLE: FAJA ORIENTAL:** Con la autopista a Floridablanca en línea curva del mojón No. 7 al mojón No. 57 en 128.42 mts. con la vía paralela en línea curva del mojón No. 7 al mojón No. 57 en 165.40 mts. igual a un área de 2.497.89 mts.2. Las zonas de cesión anteriormente descritas se entregan libres de todo gravámen y IC. PREFABRICA



AB 52000.10

DOS S. A. responde a la efectividad de la cesión y se obliga al saneamiento de la misma en los casos de la ley.-----PRESENTE ; El Señor JULIO CESAR MONCADA FUENTES, varón, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, de estado civil casado, identificado con cédula de ciudadanía número :

13.802.971 expedida en Bucaramanga y con Libreta Militar número: 13.802.971 del Distrito Militar # 32 ; manifestó en su condición de Alcalde del Municipio de Floridablanca, calidad que acredita con copias autenticadas del Decreto de Nombramiento, del Acta de Posesión y certificación sobre ejercicio actual de sus funciones, documentos que protocoliza con ésta escritura y su contenido se insertará en las copias de éste instrumento y dijo: Que obrando en el carácter ya expresado acepta para el Municipio ésta escritura, la cesión de vías, zonas verdes no urbanizables y peatonales.-----ME FUERON PRESENTADOS LOS SIGUIENTES COMPROBANTES LEGALES: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO NACIONAL NUMERO: 2248026 SERIE: WA -- ADMON. BUCARAMANGA -- A nombre de: IC. PREFABRICADOS S. A.- NIT. 90.205,584 -- Fecha: 28 de Junio del año de 1.985.- VALIDO HASTA: el 29 Agosto 1.985.-CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO PREDIAL NUMERO: 169392 El suscrito Tesorero Municipal de Floridablanca, CERTIFICA: Que, I.C. PREFABRICADOS LTDA ----- está a Paz y Salvo con el Tesoro Municipal, hasta el PRIMER SEMESTRE de 1.985 ----- PREDIO No. 01-4-001-003 EL BOSQUE ----- AVALUO: \$ 222.538.000.co --- Certificación que se expide en Bucaramanga, a 25 del mes de JUNIO de 1.985 ----- El Tesorero, (Fdo.) Ilegible.- Hay sellos.- Hay Estampillas anuladas.-----Leída ésta escritura a los otorgantes y advertidos de la formalidad del registro dentro del término legal, la aprobaron y firman por ante mí, el Notario que doy fé, por

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PANECA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

CCF
FLORIDABLANCA

les según Dcto. 1772 de Julio 27. de 1.979, por valor de: - -
\$ 300,00 M/cte . - - - Extendida en las hojas de papel sellado-
Nos. AB*02603962 / 0482 / 483 / . - - - - -

LOS OTORGANTES,

X *Miguel Angel Romero Mantilla*
MIGUEL ANGEL ROMERO MANTILLA
[Signature]
13802-771 *Bluya*
JULIO CESAR MONCADA FUENTES



EL NOTARIO TERCERO,

[Signature]
BENEDICTO DUC
NOTARIO TERCERO INTERINO
FLORIDABLANCA



27 JUN 1985

27 JUN 1985



Es fiel primera reproducción mecánica tomada del original de la escritura
2478 de fecha 28 de junio de 1.985.-que se expide en 6 fojas útiles de
papel común con destino al MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA .- Exenta de papel
sellado según Ley 39 de 1.981.-

Bucaramanga, Julio 3 de 1.985.-

EL NOTARIO TERCERO,



ALFONSO MARIN MORAN
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE
BUCCARAMANGA



ALFONSO MARIN MORAN
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE
BUCCARAMANGA



Continuación de la escritura de fecha _____ Matricula 3093

ANU...
BUCCARAMANGA

ANU...
BUCCARAMANGA